



Agencia Nacional Digital



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

I CUATRIMESTRE 2026

BOGOTÁ, MAYO 2026

CONTENIDO

1.INTRODUCCION	3
2.OBJETIVO	3
3.ALCANCE	3
4.NORMATIVIDAD	3
5.RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	4
5.1. PLANTA DE PERSONAL- CONTRATOS.....	4
5.2. VACACIONES.....	5
5.3. HORAS EXTRAS, COMISIONES Y VIÁTICOS.....	5
5.4. SERVICIOS PÚBLICOS.....	5
5.5. PRESENCIALIDAD.....	5
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	6

1. INTRODUCCION

De conformidad con las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional" En este sentido, a través del presente documento se pretende informar la gestión de la Agencia Nacional Digital frente a la austeridad y eficiencia del gasto, de acuerdo al análisis de información llevado a cabo por el proceso de Seguimiento, Medición, Evaluación y Control.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, en adelante Agencia nacional Digital -AND, de acuerdo con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional.

3. ALCANCE

Este informe corresponde a los gastos realizados en la Agencia Nacional Digital durante el primer cuatrimestre de 2026, del 1 de enero al 30 de abril de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025.

4. NORMATIVIDAD

- Ley 2155 de 2021. Establece directrices para que los órganos del Presupuesto General de la Nación (PGN) implementen medidas de ahorro y optimicen el gasto
- Directiva 13 de 2024: Directrices generales para la construcción del Plan de austeridad del gasto para la vigencia 2025
- Decreto 199 de 2024. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- Directiva Presidencial 13 de 2024. Directrices Generales Para La Construcción Del Plan De Austeridad Del Gasto Para La Vigencia Fiscal 2025

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. PLANTA DE PERSONAL- CONTRATOS

Teniendo en cuenta la información Suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, la planta de personal de la Agencia Nacional Digital se encuentra conformada por 17 cargos de planta, de los cuales se evidencia que para el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, se registraron novedades y variación así: para el mes de Enero (18) profesionales, de los cuales se retiraron (3); para el mes de febrero (14) profesionales, de los cuales se retiró (1); y en el mes de marzo (16) profesionales vinculados, con 2 retiros; y en abril se encontraron 14 profesionales vinculados.



En comparación con lo registrado en la vigencia anterior, se evidenció que la planta de personal de la Agencia Nacional Digital – AND estaba conformada por dieciséis (16) cargos de planta. Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, la entidad contó con quince (15) profesionales vinculados en el mes de enero, catorce (14) en febrero y marzo, y trece (13) funcionarios vinculados para el mes de abril.

Por su parte, en relación con los contratos de prestación de servicios en ejecución con corte al 30 de abril de 2026, se registró la vinculación de setenta y tres (73) contratistas. A continuación, se presenta el comparativo correspondiente al primer cuatrimestre de las vigencias 2025 y 2026.

	I CUATRIMESTRE 2025	I CUATRIMESTRE 2026
PLANTA	13	14
CONTRATISTAS	58	73

Del análisis comparativo del primer cuatrimestre de las vigencias 2025 y 2026, se evidenció una variación positiva en la vinculación de personal de planta, al pasar de trece (13) servidores vinculados en abril de 2025 a catorce (14) en el mismo periodo de 2026, lo que representa un incremento del 7,7%. No obstante, durante el primer cuatrimestre de 2026 se evidenció una dinámica constante de ingresos y retiros de personal, situación que refleja una variación recurrente en la estabilidad de la planta durante el periodo evaluado.

Respecto a los contratos de prestación de servicios, con corte a 30 de abril de 2026 se encontraban vinculados setenta y tres (73) contratistas, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2025 se registraban cincuenta y ocho (58), presentándose un aumento de quince (15) contratistas, equivalente a un incremento del 25,9%.

En términos generales, se evidencia un incremento tanto en la planta de personal como en la contratación por prestación de servicios durante la vigencia 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025, siendo más significativo el aumento de contratistas, situación que guarda relación con las necesidades del servicio y la planeación institucional, aun cuando durante el periodo evaluado se encontraba vigente la Ley de Garantías.

5.2. VACACIONES.

De conformidad con el Decreto 1009 de 2020, Art 4° Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”



De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y una vez evaluado el periodo objeto del presente informe, se evidenció que durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 ningún funcionario disfrutó de vacaciones. En comparación, para el mismo periodo de la vigencia 2025 se registró el disfrute de vacaciones por parte de dos (2) funcionarios durante el mes de abril.

Lo anterior evidencia una disminución en el disfrute efectivo de vacaciones frente a la vigencia anterior, situación que puede estar asociada a necesidades del servicio y a la continuidad en el desarrollo de las actividades institucionales durante el periodo evaluado.

5.3. HORAS EXTRAS, COMISIONES Y VIÁTICOS.

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, la entidad ejecutó gastos por concepto de viáticos; en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, en el cual se registró una ejecución por valor de \$1.791.518 para este concepto.

Fecha de la Comisión	Rubro	Descripción	Valor Actual		Nombre Razón Social	Observaciones
2026-03-11	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 2.322.446,00	FUNCIONARIA	GARCES RUIZ ADRIANA	A LA CIUDAD DE MEDELLIN EL 11 DE MARZO DE 2026 INVITACIÓN ESPECIAL DEL GERENTE GENERAL DE INTERNEXA A UNA REUNIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO AL PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA),
2026-03-11	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 2.322.446,00	FUNCIONARIA	TORRENEGRA BARRIOS MARICELA	A LA CIUDAD DE MEDELLIN EL 11 DE MARZO DE 2026 INVITACIÓN ESPECIAL DEL GERENTE GENERAL DE INTERNEXA A UNA REUNIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN TORNO AL PROYECTO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)
2026-03-11	C-2302-0400-2-53105B-2302003-02	ADQUIS. DE BYS - DESARROLLOS DIGITALES - CONTRIBUCION AL AUMENTO DE LA VINCULACION DE LAS ENTIDADES PUBLICAS AL ECOSISTEMA DE INFORMACION PUBLICA DIGITAL BOGOTA	\$ 1.771.225,00	CONTRATISTA	CAPUTO RODRIGUEZ CLAUDIA YELENA	A LA CIUDAD DE MEDELLIN EL 11 DE MARZO DE 2026 INVITACIÓN ESPECIAL DEL GERENTE GENERAL DE INTERNEXA Y EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA

Fuente: SIIF NACIÓN -Subdirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con la información reportada, se evidenció una ejecución por valor total de \$6.416.117 durante el primer cuatrimestre de 2026. En comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, donde se registró un gasto de \$1.791.518, se presenta un incremento de \$4.624.599, equivalente al 258,1%.

Lo anterior evidencia un aumento significativo en los gastos por concepto de viáticos durante la vigencia 2026, asociado al desarrollo de actividades institucionales y espacios de articulación estratégica de la entidad.

En cuanto a gastos por horas extras o comisiones adicionales al salario, no se evidencian pagos realizados por este concepto en el periodo objeto del presente informe.

5.4. SERVICIOS PÚBLICOS

Bajo el concepto de servicios públicos se verifica que durante el periodo del presente informe, no se realizaron pagos relacionados con el servicio de conectividad, además, las instalaciones donde funciona la AND se encuentran ubicadas dentro del edificio Murillo Toro del MINTIC mediante un contrato de comodato, por lo tanto, no se realizan pagos por concepto de otros servicios públicos.

5.5. PRESENCIALIDAD.

Teniendo en cuenta la razón social de la Agencia, el porcentaje de representación de personal contratado por prestación de servicios y la disponibilidad de los espacios laborales de la Entidad, la asistencia de manera presencial se limitan a los profesionales de planta.

6. CONCLUSIÓN

Como resultado del seguimiento efectuado al comportamiento de los gastos durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se evidenció que la Agencia Nacional Digital presentó variaciones la planta de personal, contratación por prestación de servicios y frente al rubro por concepto de viáticos, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025. El incremento más representativo correspondió a la contratación por prestación de servicios y a los gastos por concepto de viáticos, los cuales estuvieron asociados al desarrollo de actividades institucionales y espacios de articulación estratégica.

Asimismo, se observó que durante el periodo evaluado no se registró disfrute de vacaciones por parte de los funcionarios, mientras que en la vigencia anterior sí se habían presentado novedades por este concepto. Igualmente, no se evidenciaron pagos relacionados con horas extras ni con servicios públicos, conforme a las condiciones de funcionamiento y operación de la entidad.

En términos generales, la ejecución de los gastos reportados durante el periodo evaluado estuvo orientada al funcionamiento y cumplimiento de las actividades institucionales de la entidad, además influyo la ley de garantías, conforme a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

RECOMENDACIONES



- Fortalecer la planeación y seguimiento de la contratación de prestación de servicios, con el fin de garantizar que las mismas respondan a las necesidades institucionales y se encuentren alineadas con los principios de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Realizar seguimiento al disfrute oportuno de las vacaciones por parte de los funcionarios, con el fin de promover el cumplimiento de las disposiciones normativas y una adecuada gestión del talento humano.
- Mantener controles sobre la ejecución de gastos asociados a viáticos y comisiones, verificando que estos se encuentren debidamente justificados y relacionados con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN No.	FECHA	CAMBIOS
1	19/05/2026	Emisión del documento

Elaboró: Danica Ileana García Osorio
Contratista Apoyo Control Interno